



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución,
en la Ciudad de México"

SIN ANEXOS

Oficina de la C. Procuradora

Núm. De Oficio: PAOT-05-300/100- 40 -2009

RECIBIDO
2009 ABR 1 P 1:32

México D. F., a 30 de marzo de 2009

LIC. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS

Subsecretario de Egresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Distrito Federal
Presente

OFICINA DEL
SECRETARIO DE EGRESOS
RECIBIDO

RECIBIDO
2009 MAR -1 PM 12:41

Anexo al presente envío a usted, la información financiera programática y presupuestal elaborada por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para la integración del Informe de la Cuenta Pública 2008; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 563 y 566 del Código Financiero del Distrito Federal.

La información se remite en forma impresa en original con firmas autógrafas y copia fotostática; los archivos digitales en CD. Excel 2003, de acuerdo a lo señalado en la Guía de Informe de Cuenta Pública 2008, emitido por la Secretaría de Finanzas.

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
La Procuradora

Diana Ponce Nava

CONTRALORIA INTERNA

RECIBIDO
2009 MAR 31 PM 14:07
[Handwritten signature]

RECIBIDO

RECIBIDO
2009 MAR -1 PM 12:41
C/Mexico y CB

RECIBIDO

RECIBIDO
Dafm
ABR 1 2009
19:40 hrs

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL

- C.c.p. Lic. Mario M. Delgado Carrillo; Secretario de Finanzas del Distrito Federal. Presente.
- Lic. Ricardo García Sáinz Lavista; Contralor General del Distrito Federal. Presente
- C.P. Georgina Pérez Gil Ribas - Subcontadora Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- Presente
- Lic. Elyas Eduardo Román Calderón; Coordinador Administrativo de la PAOT-DF. Presente.
- Ing. Héctor J. Mejía Hernández, Contralor Interno en la PAOT-DF. Presente

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| FUENTE DE INGRESOS | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN | A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado. |
|--|------------------------------------|--------------------|------------------|-------------------------|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | CAPTADO [III] | [III-I] [III-II] | |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | | | | | |
| - VENTA DE BIENES | | | | | |
| - VENTA DE SERVICIOS | | | | | |
| - INGRESOS DIVERSOS | | | | | |
| - VENTA DE INVERSIONES | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | |
| - POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | |
| - POR EROGACIONES RECUPERABLES | | | | | |
| FINANCIAMIENTOS | | | | | |
| - INTERNOS | | | | | |
| - EXTERNOS | | | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO | | | | | |
| FEDERAL PARA: ^{1/} | | | | | |
| - GASTO CORRIENTE | | | | | |
| - GASTO DE CAPITAL | | | | | |
| APORTACIONES DEL GDF PARA: | | | | | |
| - GASTO CORRIENTE | 70.522.251,00 | 67.702.751,00 | 67.164.298,52 | -3.357.952,48 | A) Las aportaciones para Gasto Corriente variaron en virtud de que: Se transfirieron al Gasto de Inversión recursos para la adquisición de Vehículos, y Mobiliario y Equipo Además de no solicitarse la totalidad del recurso asignado debido a los ahorros obtenidos por la aplicación de la spoliticas de austeridad |
| | | | | -538.452,48 | B) La variación es por: El servicio de vigilancia por \$131,170.00 fue pagado por la Secretaría del Medio Ambiente. La contratación de honorarios presentó una variación por \$147,836.00 debido a que en los cambios de Prestadores de Servicio existió un lapso de tiempo desocupado el contrato. La compra de refacciones se varió en \$90, 976.69 porque los servicios contratados para los vehículos incluían las refacciones por el mismo costo. El resto, \$168,719.79 de la variación es debido a que se aplicaron las políticas de austeridad. |
| - GASTO DE CAPITAL | 4.561.000,00 | 7.380.500,00 | 7.280.112,91 | 2.719.112,91 | A) La variación es por las transferencias realizadas del Gasto Corriente, para la compra de Vehículos y Mobiliario y Equipo, para eficientar la operación de esta Procuraduría, por las necesidades que se vienen presentando. |
| | | | | -100.387,09 | B) La variación es debido a que los proveedores realizarán ajustes de precios y bonificaciones por las compras. |
| - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses | | | | | |
| TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD | 75.083.251,00 | 75.083.251,00 | 74.444.411,43 | -1.277.679,14 | |

^{1/} Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: _____
C.P. Luís Alberto Ham Deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____
C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____
Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II] | A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado. |
|-------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|--|--|
| | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | EJERCIDO [III] | | |
| GASTO CORRIENTE | | | | | |
| 1000 | 47.145.429,00 | 44.325.929,00 | 44.325.929,00 | -2.819.500,00 0,00 | A) La variación es por la transferencia de recursos al Gasto de Inversión, para la compra B) No existe variación |
| 2000 | 3.626.270,00 | 2.882.878,90 | 2.776.819,03 | -849.450,97 -106.059,87 | A) La variación es por las transferencias que se realizarán durante el año, al capítulo 3000 para hacer frente a los gastos de operación B) Las variaciones se generaron porque se dejaron de comprar refacciones para el mantenimiento de los vehículos ya que estas estaban incluidas en los servicios por el mismo costo; en material de limpieza, vestuario y equipo y material estadístico se aplicaron las políticas de austeridad |
| 3000 | 19.390.552,00 | 20.133.943,10 | 19.726.750,49 | 336.198,49 -407.192,61 | A) La variación es el resultado de las transferencias del capítulo 2000, para hacer frente a los gastos de operación B) las variaciones fueron provocadas por diferentes motivos como son: El servicio de vigilancia por \$131,170.20 es pagado por la Secretaría del Medio Ambiente Respecto a los contratos de honorarios, por las bajas y altas de Prestadores de Servicio se dejó de cubrir \$147.876.25 entre un lapso y otro Para el servicio de radiolocalización por \$45.328.29 esta en trámite la autorización de la Secretaría de Seguridad Pública La demás cantidades son producto de la aplicación de las políticas de austeridad |
| 4000 | 360.000,00 | 360.000,00 | 334.800,00 | -25.200,00 -25.200,00 | A) La variación es porque no todos los Pasantes en Servicio Social se presentaron a concluir su trámite B) La variación es porque no todos los Pasantes en Servicio Social se presentaron a concluir su trámite |
| GASTO DE CAPITAL | | | | | |
| 1000 | | | | | |
| 2000 | | | | | |
| 5000 | 4.561.000,00 | 7.380.500,00 | 7.280.112,91 | 2.719.112,91 | A) La variación es por las transferencias realizadas del Gasto Corriente |
| 9000 | | | | | B) La variación es debido a que los proveedores realizarán ajustes de precios y bonificaciones por las compras. |
| TOTAL UR | 75.083.251,00 | 75.083.251,00 | 74.444.411,43 | -1.177.292,05 | |

ELABORÓ: _____
C.P. Luis Alberto Ham Deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____
C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____
Diana Ponce Nava
Procuradora ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(PRECISAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PR | PE | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | | |
|----|----|----|---------------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|----------|--|
| | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | |
| | | | NO APLICABLE | | | | | | | | |
| | | | TOTAL UR | | | | | | | | |

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

ELABORÓ: _____
C.P. Luís Alberto Ham Deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____
C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____
Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PR | PE | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S | | | | | | | | |
|----|----|----|--|------------------|---------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|--|-----------------|----------------|------------------------------|----------------------|
| | | | | | FÍSICO | | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | IARCM (%) IV/VIII |
| | | | | | ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | ALCANZADO [III] | ICMPP (%) III/I = [IV] | ORIGINAL [V] | MODIFICADO [VI] | EJERCIDO [VII] | IEGPP (%) VII/VI = [VIII] | |
| 03 | 00 | | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | (3) | (3) | (3) | (4) | (5) | (5) | (5) | (6) | (7) |
| | 59 | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo | A/P | 1 | 1 | 1 | 100,0 | 2.472.548,00 | 2.048.036,58 | 2.047.722,21 | 99,98 | 100,0 |
| 12 | 00 | | IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | | | | | | |
| | 07 | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL Promover la Equidad de Género | Evento | 10 | 10 | 10 | 100,0 | 500.000,00 | 500.000,00 | 500.000,00 | 100,00 | 100,0 |
| 25 | 00 | | PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | | | | | | | | | | |
| | 10 | | ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL Realizar Acciones en Materia de Procuración Ambiental y del Ordenamiento Territorial. | Acción | 1244 | 1.244 | 1.274 | 102,4 | 62.757.983,00 | 62.758.626,30 | 62.342.867,11 | 99,34 | 103,1 |
| | 21 | | Elaborar y tramitar peritajes, así como dictámenes técnicos y periciales en materia de ordenamiento territorial | Dictámen | 201 | 201 | 244 | 121,4 | 9.352.720,00 | 9.776.588,12 | 9.553.822,11 | 97,72 | 124,2 |
| | | | TOTAL UR | | 1.456,00 | 1.456,00 | 1.529,00 | 105,0 | 75.083.251,00 | 75.083.251,00 | 74.444.411,43 | 99,15 | 105,9 |

ELABORÓ: _____

C.P. Luis Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____

Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| P | PE | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|------------------------|------------------|
| 03 | 00 | 59 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | A/P |

EJE ESTRATÉGICO: (3)

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) La PAOT se encuentra en una etapa de fortalecimiento institucional que contempla la ciudadanía de la ley para fomentar una cultura de corresponsabilidad y solidaridad social como vehículo para garantizar el acceso a la justicia ambiental y territorial. Entre las acciones definidas para impulsar este proceso de ciudadanía destaca la reforma a la Ley Orgánica de la PAOT (LOPAOT) en enero de 2006, la cual contempló crear un Comité Técnico Asesor (CTA) como una instancia consultiva y de evaluación del quehacer de la PAOT. Como resultado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la PAOT en el año 2006 y la modificación de su Reglamento en 2008, el Consejo de Gobierno instruyó a la Titular de la Procuraduría a dar continuidad a las tareas para modificar la estructura orgánica de la institución, así como sus manuales administrativos y organizacionales. En el mes de julio del presente año, se realizó la autorización de la modificación a la estructura orgánica básica de la PAOT por parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, misma que entró en vigor de manera inmediata. En el mes de agosto del presente año, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizó una modificación adicional a la Ley Orgánica de la PAOT, en la que se le dota de facultades tales como la aplicación de acciones precautorias ante situaciones que pudieran afectar a nivel de su estructura anuncia la creación de una Subprocuraduría Jurídica que además de las funciones normales de recepción, asesoría y orientación en la materia, deberá aplicar mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como: conciliación, mediación, arbitraje, etc. En abril de 2008 se publicó el Reglamento de la LOPAOT y en éste se define al CTA como un órgano honorario que asesora y opina sobre los temas que se remiten a la PAOT, que fomenta el enlace y la colaboración con el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil. En detalle, el Artículo 35 del reglamento de la LOPAOT señala como atribuciones sustantivas del CTA las siguientes:
En los próximos tres años el CTA y la PAOT colaborarán estrechamente, con la intención de defender el derecho de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar. Para el CTA ha sido de suma importancia reunirse y dialogar con los principales funcionarios del Gobierno del Distrito Federal que tienen una relación estrecha con la conservación de los recursos naturales y territoriales, con el propósito de intercambiar ideas e inquietudes. Durante el periodo que se reporta, (enero-diciembre 2008) el trabajo y el ejercicio de la Capacitación ha sido de manera ordenada, cumpliendo con los requerimientos pedagógicos, administrativos y legales, trabajando conjuntamente con instancias de educación y capacitación.
- B) No existe variación
- C) No existe variación

| P | PE | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|--------------------|------------------|
| 12 | 00 | 07 | IGUALDAD DE GÉNERO | Evento |

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2, Equidad de Género

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones que incluye. Proporciono asesoría a agrupaciones de defensa de los derechos de las mujeres sobre la presentación de denuncias o quejas por violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Proporciono los procesos para privilegiar la atención de las denuncias presentadas por mujeres, sobre posibles violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.
- B) No existe variación
- C) No existe variación

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| P | PE | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|----|----|----|---|------------------|
| 25 | 00 | 10 | PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | Acción |

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> | | | | |
|---|----|----|---|------------------|
| <p>A) Se investigarán y realizarán visitas de reconocimiento de hechos y se constató las comisiones denunciadas y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y territorial. Se llevarán a cabo audiencias de conciliación de intereses de las partes y se suscribieron los convenios respectivos. Se coordinarán, evaluarán y se gestionarán trámites administrativos y procedimientos relacionados con la gestión gubernamental. Se conocerán y investigarán sobre actas hechas u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, así como investigaciones en los diferentes medios masivos de comunicación sobre posibles violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Se proporcionarán asesoría a la población para la presentación de denuncias y quejas por violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, se publicarán y difundió la legislación y normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial. El resultado de estas actividades se concentrarán en la realización de 1 274 acciones</p> <p>B) Se rebasaron las metas debido a que el fortalecimiento Institucional de la Procuraduria Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal propició que se incrementaran los resultados</p> <p>C)</p> | | | | |
| P | PE | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
| 25 | 00 | 21 | PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | Dictámen |

EJE ESTRATÉGICO: Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> | | | | |
| <p>A) Se formularán y validarán dictámenes técnicos y periciales respecto de daños y perjuicios ocasionados por violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Coadyuvarán con el ministerio público en los procedimientos penales que se instalarán con motivo de delitos contra el ambiente, a la gestión territorial. El resultado de estas acciones se concentrarán en la realización de 244 dictámenes Técnicos y Periciales.</p> <p>B) Se rebasaron las metas debido a que el fortalecimiento Institucional de la Procuraduria Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal propició que se incrementaran los resultados</p> <p>C)</p> | | | | |

ELABORÓ: _____
C.P. Luis Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y
Humanos

REVISÓ: _____
C. Elio Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____
Diana Ponce Nava
Procuradora ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.



EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES
UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|----------------------------------|-----|
| ORIGINAL [I] | MODIFICADO [II] | VARIACIÓN ABSOLUTA II - I | | | VARIACIÓN % ((II / I) -1)*100 | |
| 75.083.251,00 | 75.083.251,00 | 0,00 | | | 0 | |
| PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} | PR | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | GCI |
| | | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | | |
| Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo | 25 00 10 25 00 21 | 2.472.548,00 | 2.048.036,58 | 2.047.722,21 | Fiscales | C I |
| Promover la Equidad de Género | 12 00 07 | 500.000,00 | 500.000,00 | 500.000,00 | Fiscales | |
| Realizar Acciones en Materia de Procuración Ambiental y del Ordenamiento Territorial. | 25 00 10 | 62.757.983,00 | 62.758.626,30 | 62.342.867,11 | Fiscales | C I |
| Elaborar y tramitar peritajes, así como dictámenes técnicos y periciales en materia de ordenamiento territorial | 25 00 21 | 9.352.720,00 | 9.776.588,12 | 9.553.822,11 | Fiscales | C |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: _____
C.P. Luís Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____
C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____
Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del D. F.

IPC-I000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| GCI | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | VARIACIÓN [II - I] | Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original. |
|----------|---------------------------------------|------------------|-----------------------|--|
| | ORIGINAL * [I] | EJERCIDO [II] | | |
| TOTAL UR | NO APLICABLE | | | |

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2008.

ELABORÓ: _____

C.P. Luís Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____

Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} | PR | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | CARACTERÍSTICAS | INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN |
|--|--------------------|--|------------|---|---|
| | | ORIGINAL | EJERCIDO | | |
| (2) | (3) | (4) | (4) | (5) | (6) |
| 12 Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial | Igualdad de Género | 500.000,00 | 450.000,00 | Promover el fortalecimiento de capacidades institucionales para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial. Instalación de módulos de orientación, información y asesoría en Delegaciones y Parques Ecológicos del Distrito Federal, en los cuales se brinde atención ciudadana enfocada a las cuestiones ambientales y territoriales del Distrito Federal. Brindar cursos de conocimiento y actualización de la normatividad ambiental y territorial. Para lo cual se realizarán eventos como congresos entre otros, mismos que iniciaron en el mes de mayo, por lo que los recursos fueron recalendarizados a partir del primer trimestre. | Indicador: 1.- Instalación de módulos de orientación, información y asesoría en Delegaciones y Parques Ecológicos del Distrito Federal, en los cuales se brinde atención ciudadana enfocada a las cuestiones ambientales y territoriales del Distrito Federal. Valor al Inicio del Periodo: 16 módulos móviles, se calcula uno por Delegación Valor al concluir el Periodo: 16 Módulos móviles instalados, Interpretación: Muestra la capacidad instalada para la recepción de denuncias por Delegación. 2.- Brindar cursos de conocimiento y actualización de la normatividad ambiental y territorial. Valor al inicio del Periodo: 16 cursos-talleres de capacitación a diferentes sectores de la población. Valor al concluir el Periodo: 16 cursos-talleres realizados Interpretación: Muestra la cantidad de cursos realizados para la capacitación a diferentes sectores de la población. |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: _____

C.P. Luís Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____

C. Efraim Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____

Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/} | DELEGACIÓN | COLONIA | POBLACIÓN OBJETIVO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | |
|---|------------|---------|--------------------|---------------------------------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | EJERCIDO |
| (2) | (3) | (3) | (4) | (5) | (5) |
| NO APLICABLE | | | | | |

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: _____

C.P. Luís Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____

Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del D. F.

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO | TIPO DE GASTO GCI | DESTINO DEL GASTO | MONTO EJERCIDO |
|------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| (2) | (3) | | |
| | c | (4) | (5) |
| NO APLICA | | | |
| | I | (4) | (5) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | TOTAL UR | | (5) |
| | | | |

ELABORÓ: _____

C.P. Luís Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____

Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del
D. F.

CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| NOMBRE | OBJETIVO | VIGENCIA | MONTO | CARACTERÍSTICAS | RESULTADOS |
|--|---|--|------------|---|---|
| Convenio de Colaboración y Coordinación celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.. | Establecer las Bases de Colaboración entre las partes para coordinar esfuerzos con el propósito de desarrollar diversos programas conjuntos de investigación, uso de información científica y técnica. | El convenio fue celebrado el pasado 12 de noviembre de 2007 y será vigente por 5 años. | 102,000.00 | Intervienen en la celebración de este convenio: La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y La Universidad Autónoma Metropolitana Campus Azcapotzalco. | Gracias a este instrumento se cuenta con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en el ámbito de sus respectivas funciones, generando trabajos de investigación conjuntos que redunden en aportaciones significativas a la protección del ambiente. |
| Convenio de Colaboración y Coordinación celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Social del Distrito Federal. | Coordinar la suma de esfuerzos y recursos para la realización de acciones tendientes a a procurar, promover, fomentar y velar por la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente y un ordenamiento territorial adecuados para su desarrollo, salud y bienestar, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como el de promover y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal. | El convenio fue celebrado el pasado 8 de octubre de 2007 y será vigente por 3 años. | | Intervienen en la celebración de este convenio: La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y La Procuraduría Social del Distrito Federal. | Gracias a este instrumento se cuenta con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en el ámbito de sus respectivas competencias. Se llevarán a cabo acciones tendientes a contener y revertir el deterioro ambiental y urbano de las unidades habitacionales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal. Se articularán distintas acciones sociales del GDF, para promover el desarrollo social y ambiental, con la finalidad de consolidar y fortalecer la cultura condominal a través del fomento de los valores de respeto al entorno urbano ambiental. Se emitirán dictámenes conjuntos y se harán reconocimientos de hechos coordinados. |

CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| <p>Bases de Colaboración celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> | <p>Coordinar las Acciones tendientes a procurar, promover, fomentar, fomentar y velar por el derecho de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente adecuado.</p> | <p>El convenio celebrado el pasado 25 de mayo de 2007 y será vigente hasta el 30 de septiembre de 2009.</p> | | <p>Intervienen en la celebración de este convenio: SEDUVI-PAOTDF-Jefatura de Gobierno del D.F. (en su carácter de testigo de honor). El convenio operará en sincronía con los convenios que se celebren con las Delegaciones Políticas del Distrito Federal y se involucrará en su participación a autoridades relacionadas en los temas ambientales y del ordenamiento territorial.</p> | <p>Gracias a este instrumento se cuenta con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en la resolución de la problemática urbana. A partir de su celebración, se cuenta con la posibilidad de aplicar mecanismos de información entre las partes, así como brindar asesoría a los servidores públicos de SEDUVI en las materias ambientales y de ordenamiento territorial. Asimismo, en virtud de su celebración, la PAOTDF cuenta con un sistema en línea que le permite consultar de manera inmediata toda la información relativa a programas de desarrollo urbano.</p> |
| <p>Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p> | <p>La procuración y promoción de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente y un ordenamiento territorial adecuados para su desarrollo y bienestar.</p> | <p>El convenio fue celebrado el día 28 de junio de 2007 y su vigencia es por tiempo indefinido.</p> | | <p>Intervienen: PGJDF PAOT Jefatura de Gobierno del D.F (en su carácter de testigo de honor)</p> | <p>Gracias a este instrumento se cuenta con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en la atención de delitos ambientales, a través de la aplicación conjunta de programas operativos que permitan la eficiente recepción y seguimiento de denuncias penales, la elaboración de dictámenes, así como la asesoría, la formulación de indicadores y trabajo académicos.</p> |

CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| <p>Bases de Colaboración y Coordinación celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y El Sistema de Transporte Colectivo "METRO".</p> | <p>Coordinar la realización de diversas acciones y programas que contribuyan a la difusión y defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente adecuados.</p> | <p>El convenio fue celebrado el pasado 3 de agosto de 2007 y será vigente de forma indefinida.</p> | <p>Intervienen en la celebración de este convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Transporte Colectivo "METRO" • PAOT | <p>Gracias a este instrumento se cuenta con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en el ámbito de sus respectivas competencias. A partir de su celebración, se cuenta con la posibilidad de aplicar mecanismos de información entre las partes, así como de brindar asesoría a los servidores públicos del METRO en las materias ambiental y del ordenamiento territorial. Así mismo, en virtud de su celebración, la PAOT será difundida en cada estación del metro y podrá instalarse módulos de asesoría ciudadana.</p> |
|--|--|--|--|---|

CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|
| <p>Contrato de coedición de la primera edición de la obra titulada "Las tarifas de agua en megaciudades desde la perspectiva de la disposición a pagar de los hogares", celebrado por la Universidad Iberoamericana A. C. y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales.</p> | <p>La coedición de la primera edición del libro "Las tarifas de agua en megaciudades desde la perspectiva de disposición a pagar de los hogares", autoría de Gloria Soto Montes de Oca.</p> | <p>El presente contrato de colaboración comenzará a surtir efectos legales a partir de su firma realizada el pasado 30 de noviembre de 2007 y fenecerá hasta que se haya cumplido la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo</p> | | <p>Intervienen en la celebración de este contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • U I A • P A O T • C E J A | <p>Se publico la primera edición del libro "LAS TARIFAS DE AGUA EN MEGACIUDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE DISPOSICIÓN A PAGAR DE LOS HOGARES", en diciembre de 2007.</p> |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

ELABORÓ: _____
C.P. Luis Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____
C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____
Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|--------|-------------------|-----|-----|-----------------------|
| | AT | ATP | SA | |
| (2) | (3) | (4) | (5) | (6) |

ELABORÓ: _____

C.P. Luís Alberto Ham deita
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ: _____

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: _____

Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del D. F.